

**INSTRUCCIONES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE CARTELES DE LA FERIA ARGILLA ARGENTONA 2020 EN FORMATO DIGITAL**

1. Todos los participantes deberán presentar tres documentos, los tres archivos electrónicos:
  - a. Cartel tamaño DIN A3 en pdf de alta definición o jpg alta resolución (300 dpi)
  - b. Formulario Word con los datos del concursante (si son más de uno, deberán enviar un documento para cada autor/a). Se facilita el modelo, pero se aceptará cualquier documento que contenga los mismos datos.
  - c. Document pdf, jpg o word donde aparezca la imagen NIF (las dos caras del DNI) del autor o autores.
  
2. Todos los documentos tendrán como nombre de archivo el lema escogido por el concursante (puede ser una versión simplificada del mismo), según estas indicaciones:
  - a. Cartel. Nombre del archivo: **LEMA\_CARTEL**
  - b. Datos autor. Nombre del archivo: **LEMA\_DATOS**
  - c. NIF. Nombre del archivo: **LEMA\_NIF**

Ejemplo: Si el lema escogido es CERAMICARGENTONA2020, los tres archivos a enviar tendrán el nombre siguiente:

- a. Cartel: **CERAMICARGENTONA2020\_CARTEL**
  - b. Datos autor: **CERAMICARGENTONA2020\_DATOS** (En caso de más de un autor/a) se pueden acabar los archivos con 1, 2,...
  - c. NIF: **CERAMICARGENTONA2020\_NIF** (En caso de más de un autor/a) se pueden acabar los archivos con 1, 2,...
- 
3. Como ya se había indicado, los archivos se deberán enviar, preferiblemente vía WeTransfer ([www.wetransfer.com](http://www.wetransfer.com)), al correo electrónico [difusio@museucantir.org](mailto:difusio@museucantir.org)

La organización del concurso se compromete a mantener el anonimato de las obras ante el jurado, de manera que éste, durante su sesión de deliberación, como se ha hecho siempre, sólo verá los trabajos presentados y su lema. En ningún caso el jurado será conocedor de los autores / as hasta que el concurso se haya resuelto y se haga la correspondiente acta.

La Secretaria del Concurso, Sra. Fina Carreras, tendrá cuidado de la custodia de la documentación relativa a los concursantes y será la responsable de que se preserve el anonimato de las obras hasta que el concurso haya quedado resuelto por parte del jurado.

Argentona, 23 de marzo de 2020